i did da dadiidiiid , dama da iida	10101p10ga111a01100a011100	 ,
Generado: 18 December, 2025, 23:20		

indemr	nización	contractura	cervical	y trapecios	
Escrito por	patri28 - 25/0	5/2013 08:03		'	

El.día 2 de abril tuve un accidente coche. despues de 2 meses me han dado la razón a mi y me arreglan coche. Estoy haciendo recuperación cada día. Cuanto m tiene k indemnizar mi seguro. No estoy trabajando. Estoy al paro

## Re: indemnización contractura cervical y trapecios Escrito por Preguntas Frecuentes - 30/05/2013 09:31

HOla.

Aunque no estés trabajando, lo que cuenta es si las lesiones sufridas te impiden hacer tus tareas cotidianas o no. Dependiendo de esto te tendrán que indemnizar con una cuantía u otra según lo que te indicamos a continuación:

Respecto a los días que se estuvieran de baja habría que distinguirse entre (cuantía según baremo 2013):

Días de baja hospitalaria: 71,63 €/día

Días de baja no hospitalaria:

- Días de baja impeditiva : 58,24 €/día cuando no se pudiera desarrollar la ocupación o actividad habitual
- Días de baja no impeditiva: 31,34€/día cuando no le impidiera desarrollar la ocupación o actividad

Dependiendo de qué tipos de días de baja se trate, como puede observar, corresponderá una cuantía u

Esperamos que te sirva de orientación.

## Leer más:

http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/19/seguros-de-coche-e-indemnizacion-por-siniestro-o-accid ente/

Salu<sub>2</sub>